

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

20281 *SÁNCHEZ GARRIDO ABOGADOS, S.L.P.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CASTILLEJO DE LA ALAMEDA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta General Universal de la Sociedad "Sánchez Garrido Abogados, S.L.P." (Sociedad Escindida), en reunión de 20 de junio de 2012, acordó por unanimidad la escisión parcial, con creación de la sociedad "Castillejo de la Alameda, S.L." (Sociedad beneficiaria de la escisión), según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Toledo, 22 de junio de 2012.- El Administrador único.

ID: A120047862-1